

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y a la diputada Yesenia Rojas Cervantes que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de veintiocho personas diputadas. Las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Rocío Cervantes Barba se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; Sandra Alicia Pedroza Orozco en el desahogo del punto cinco; María Eugenia García Oliveros y Carolina León Medina durante el desahogo del punto seis punto diez; Maribel Aguilar González y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia en el desahogo de los puntos ocho punto uno y ocho punto cuatro del orden del día, respectivamente. Se registró la inasistencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la sesión, justificada por la presidencia en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintitrés minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos se aprobó el orden del día. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinte de noviembre del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. E instruyó a ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la renuncia de la ciudadana Ma de Lourdes López Ramírez, al cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, informando que la misma se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracciones tercera y décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su



estudio y dictamen. -----

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General del Congreso, de veintisiete ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se adiciona un último párrafo al artículo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional. Siendo los siguientes ayuntamientos: Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarimoro, Uriangato, Victoria y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de ciudadanas y ciudadanos del municipio de León, invitadas e invitados por la diputada Ana María Esquivel Arrona. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: -----

- 1.** Suscrita por la Gobernadora del Estado, por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis (ELD 380/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción segunda— y ciento catorce —fracción décima sexta— y último párrafo de dichos artículos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
- 2.** Formulada por la Gobernadora del Estado, por la que se expide la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiséis (ELD 381/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción tercera— y ciento catorce —fracción décima séptima— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -
- 3.** Signada por la Gobernadora del Estado, por la que se expide la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato (ELD 382/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales,



con fundamento en los artículos ciento quince —fracción primera— y ciento catorce —fracción décima quinta— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -

4. Suscrita por la Gobernadora del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato (ELD 383/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción primera— y ciento catorce —fracción décima quinta— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
5. Formulada por la Gobernadora del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 384/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción primera— y ciento catorce —fracción décima quinta— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -
6. Signada por la Gobernadora del Estado, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 385/LXVI-I). Con turno a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento quince —fracción primera— y ciento catorce —fracción décima quinta— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
7. Suscrita por la Gobernadora del Estado, a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para el proyecto denominado *Acueducto Solís-León* (ELD 386/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
8. Formulada por la Gobernadora del Estado, a efecto de que se autorice la contratación de financiamientos para destinarlos a proyectos estatales de inversión pública productiva (ELD 387/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -



9. Signada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se adiciona un Capítulo Noveno con los artículos ciento treinta y uno Bis, ciento treinta y uno Ter, y ciento treinta y uno Quáter, al Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 388/LXVI-I). Con turno a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
10. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por la que se expide la Ley para Mujeres Jefas de Familia del Estado de Guanajuato (ELD 389/LXVI-I). Con turno a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento diecinueve —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
11. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo ciento ochenta y siete del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 390/LXVI-I). Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
12. Signada por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el cuarto párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres, adicionar un Capítulo Séptimo con una Sección Única y los artículos noventa y cinco bis, noventa y cinco ter, noventa y cinco quáter, noventa y cinco quinqués, noventa y cinco sexies, noventa y cinco septies, y noventa y cinco octies, y derogar el quinto párrafo del artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 391/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
13. Suscrita por el ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo doscientos sesenta y cuatro de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato (ELD 392/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo



ciento siete —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

- 14.** Formulada por el ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a cinco proyectos de inversión pública productiva (ELD 393/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen - - - - -
- 15.** Signada por el ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, a efecto de que se autorice la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos a diez proyectos de inversión pública productiva (ELD 394/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -
- 16.** Suscrita por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 395/LXVI-I). Con turno a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las diputadas: Sandra Alicia Pedroza Orozco, para presentar la iniciativa con número de expediente 388/LXVI-I; Ana María Esquivel Arrona, para presentar la iniciativa con número de expediente 389/LXVI-I —al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida a integrantes del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, la regidora Angélica Chagoya López; y los regidores Israel Carmona García y Héctor Rodríguez Gutiérrez; así como a las personas integrantes de «Juventudes Morena San Francisco del Rincón», invitadas e invitados por el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza—; Susana Bermúdez Cano, para presentar la iniciativa con número de expediente 390/LXVI-I; y Hades Berenice Aguilar Castillo, para presentar la iniciativa con número de expediente 391/LXVI-I. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción sexta— y sesenta y tres —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -



1. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 192/LXVI-IRASEG). -----
2. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 193/LXVI-IRASEG). -----
3. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 194/LXVI-IRASEG). -----
4. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 195/LXVI-IRASEG). -----
5. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 196/LXVI-IRASEG). -----
6. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 197/LXVI-IRASEG). -----
7. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 198/LXVI-IRASEG). -----
8. De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 199/LXVI-IRASEG). -----

Todos ellos turnados a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente realizó de las siguientes proposiciones de puntos de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la gaceta parlamentaria:

1. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que realice las gestiones necesarias a fin de formalizar un Convenio de Coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), a fin de fortalecer la prestación de los servicios de salud en la Entidad



(ELD 255/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

2. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado veintiuno de noviembre de no considerar estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo quinto de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulos aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevalecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario (ELD 256/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento doce —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----
3. Signada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones, incorporen el Goalball en sus programas y acciones de promoción y desarrollo del deporte; establezcan convocatorias abiertas e inclusivas para su práctica; y garanticen la participación de personas con discapacidad visual en actividades deportivas en condiciones de igualdad (ELD 257/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión para las Juventudes y Deporte, con fundamento en el artículo ciento veinte —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.
4. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, en el ejercicio de sus facultades, instruya de manera inmediata al Secretario de Gobierno Jorge Daniel Jiménez Lona y al Secretario de Seguridad y Paz del Estado Juan Mauro González Martínez, a efecto de que diseñen e implementen un Plan de Acción Integral, Urgente y Extraordinario para la contención y erradicación de los delitos de alto impacto que se cometen en las carreteras y vías de jurisdicción



estatal; refuercen la coordinación interinstitucional y la presencia operativa de la Fuerza Estatal en los tramos carreteros identificados como de mayor riesgo, utilizando todas las herramientas tecnológicas y humanas disponibles; y garanticen de manera efectiva e inmediata, el Derecho Humano a la Seguridad Pública de todas las personas que transitan por el territorio del Estado de Guanajuato, deteniendo la escalada de robo y homicidios (ELD 258/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

5. Suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que informe a esta Soberanía sobre las diligencias y actos de investigación que realizó dentro de la carpeta correspondiente a los hechos denunciados relacionados con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado; y remita la fundamentación y motivación que sustentó la determinación de no ejercicio de la acción penal, así como las razones puntuales por las cuales consideró que los hechos denunciados no constituyen delito (ELD 259/LXVI-PPA). Con turno a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra en actos sucesivos a las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 255/LXVI-PPA; Noemí Márquez Márquez para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 256/LXVI-PPA —al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de jóvenes sanfelipenses, galardonados dentro del Reconocimiento Juvenil dos mil veinticinco e integrantes de Atención a la Juventud del municipio de San Felipe, invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván—; Miriam Reyes Carmona para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 257/LXVI-PPA —al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad «Lasallista Benavente» del municipio de Celaya, invitadas e invitados por la diputada Rocío Cervantes Barba; así como al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la escuela primaria urbana «Ignacio Allende» del municipio de Comonfort, invitadas e invitados por el Congreso del Estado—; Luis Ricardo Ferro Baeza para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 258/LXVI-PPA —al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del Centro de Estudios



Superiores Allende del municipio de San Miguel de Allende, invitadas e invitados por el diputado Jesús Hernández Hernández-; y, David Martínez Mendizábal para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente 259/LXVI-PPA —previo a su intervención, la presidencia formuló una moción de orden—. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quien se encontraba a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del nueve al dieciocho del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; asimismo, propuso que los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, agendados en los puntos del catorce al dieciocho fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica —a través del sistema electrónico— con treinta y cuatro votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna formulada por la Gobernadora del Estado para la designación de la persona que ocupará la presidencia de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (ELD 11/LXVI-COM). Se registraron las intervenciones del diputado Juan Carlos Romero Hicks para presentar el dictamen, en términos de lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —al concluir su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del *Centro Universitario del Pacífico Sur* -CUPS- del municipio de Celaya, invitadas e invitados por el Congreso del Estado—; y de la diputada Luz Itzel Mendo González para hablar a favor —al término de su participación, la presidencia dio la bienvenida a las y los integrantes de los colectivos de búsqueda: «*Colectivo Madres Guerreras de León*», «*Colectivo Buscando Muertos y Desaparecidos*», «*Colectivo Hasta Encontrarte*», «*Juanito un Rayo de Luz hasta Encontrarte A.C.*», «*Colectivo de Pie Hasta Encontrarte, Guanajuato*», «*Girasoles Encontrados A.C.*», «*A Tu encuentro Guanajuato A.C.*», «*Desaparecido Justicia Guanajuato A.C.*», y madres buscadoras independientes. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia informó que con fundamento en el artículo ochenta y ocho de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, se requería que la persona que ostentaría la presidencia de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas debía elegirse por el voto de las dos terceras partes de los integrantes presentes del Congreso del



Estado, para lo cual, se recabó votación por cédula en los términos del artículo doscientos siete —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a través del sistema electrónico —durante la votación las personas diputadas Rolando Fortino Alcantar Rojas, José Erandi Bermúdez Méndez, Luis Ricardo Ferro Baeza y María Eugenia García Oliveros cuestionaron la modalidad de la votación y la secrecía del voto, aludiendo el incumplimiento del artículo doscientos ocho de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato—. Recabada la votación, la secretaría informó que el ciudadano Francisco Javier Juárez León, contaba con treinta y cinco votos, en tanto que la ciudadana Lucía Berenice Acosta Gómez y el ciudadano Efraín Alcalá Chávez, no obtuvieron votos. Por tanto, la presidencia declaró la designación del ciudadano Francisco Javier Juárez León como presidente de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas por unanimidad de votos, por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda la protesta al cargo, de conformidad con los artículos sesenta y tres —fracción trigésima cuarta— de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, ochenta y ocho, y ochenta y nueve, de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, e instruyó comunicar a la Gobernadora del Estado la designación para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los organismos autónomos del estado, a los cuarenta y seis ayuntamientos, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, para los efectos conducentes, así como al ciudadano Francisco Javier Juárez León, para que rindiera la protesta de Ley. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la División de Ciencias Políticas de la Universidad de Guanajuato campus Guanajuato, invitadas e invitados por el diputado Jesús Hernández Hernández; y a integrantes de asociaciones civiles del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a efecto de reformar los artículos tercero, fracciones segunda, tercera y vigésima segunda; nueve, fracción quinta; doscientos veinticuatro; doscientos veinticinco, fracción segunda y párrafo segundo; y doscientos veintiséis, fracción segunda; y adicionar un artículo cincuenta y siete bis, a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (ELD 267/LXVI-I). Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano y Susana Bermúdez Cano, para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la intervención del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero para reservarse a nombre de las personas diputadas integrantes de la



Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la fracción tercera del artículo cincuenta y siete bis, formulando la propuesta de modificación. Dicha propuesta se aprobó en votación nominal por unanimidad, sin discusión —a través del sistema electrónico—, al computarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y el artículo reservado en los términos aprobados, e instruyó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de la Universidad «*Barnard*» del municipio de León, invitadas e invitados del Congreso del Estado. - - -

Se sometió a discusión, lo general, el dictamen formulado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman las fracciones décima octava y décima novena del artículo segundo; la fracción décima segunda del artículo diez; las fracciones séptima y octava del artículo veinte; la denominación de la Sección Duodécima, el epígrafe y primer párrafo del artículo veintiséis; se adiciona una fracción vigésima al artículo segundo; un último párrafo al artículo diecinueve, así como una fracción décima sexta al artículo veinticuatro; y se deroga la fracción quinta del artículo veintiséis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 667/LXV-I). Se registraron las intervenciones de las diputadas Susana Bermúdez Cano para presentar el dictamen, en términos de lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato—; Maribel Aguilar González, para hablar en contra y Ana María Esquivel Arrona, para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y doce votos en contra. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes de quinto y sexto grado de primaria del Colegio «*Engelmann*» del municipio de Irapuato, invitadas e invitados por el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo



del Parque Morelos, el cual debe ser accesible tanto para los locatarios como para la comunidad Celayense. Asimismo, se solicita que establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas (ELD 99/LXVI-PPA). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al registrarse treinta y tres votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción séptima al artículo diecisiete; una fracción décima al artículo veintiuno y los párrafos tercero, cuarto y quinto, recorriendo el subsecuente al artículo veintisiete de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 146/LXVI-I). Se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ana María Esquivel Arrona para presentar el dictamen, en términos de lo establecido en el artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato-; Sergio Alejandro Contreras Guerrero y María del Pilar Gómez Enríquez, para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y dos votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del catorce al dieciocho del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 100/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 101/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tierra Blanca, Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (ELD 99/LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato correspondiente al ejercicio



fiscal del año dos mil veinticuatro (*ELD 102/LXVI-IRASEG*); y 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro (*ELD 103/LXVI-IRASEG*). Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico—, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; así como los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación, con fundamento en el artículo treinta y siete —fracción sexta— de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y docentes del *CBTIS 172* del municipio de Cortazar, invitadas e invitados por el diputado Rodrigo González Zaragoza. - - -

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas Rodrigo González Zaragoza con el tema *educación digna*; María Eugenia García Oliveros con el tema *25N*; Maribel Aguilar González con el tema *25N*; Carlos Abraham Ramos Sotomayor, con el tema *honestidad asentada*; Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *solicitud*; Yesenia Rojas Cervantes con el tema *día de acción de gracias*; y Aldo Iván Márquez Becerra con el tema *ombligo*, a quien le rectificaron hechos las personas diputadas Antonio Chaurand Sorzano y Noemí Márquez Márquez —la presidencia le solicitó concluyera su intervención en cuatro ocasiones por haber terminado el tiempo—, a la cual le rectificó hechos la diputada Maribel Aguilar González y posteriormente, la diputada Noemí Márquez Márquez hizo uso de la palabra para alusiones personales. Finalmente, la diputada Angélica Casillas Martínez rectificó hechos del diputado Aldo Iván Márquez Becerra. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco personas diputadas. -----

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con seis minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como la reserva formulada por las personas diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por conducto del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero; el escrito por el que la diputada Yesenia Rojas Cervantes solicitó asistir a la sesión en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica y el escrito por el que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

solicitó la justificación de la diputada Martha Edith Moreno Valencia a la presente sesión. Damos fe. -----


Roberto Carlos Terán Ramos
Diputado presidente


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Ernesto Millán Soberanes
Diputado vicepresidente

Con fundamento en el artículo 201 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, se presenta la siguiente reserva por parte de quienes integramos la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Actual	Propuesta de reserva a la fracción III
Artículo 57 bis. Cometerá acoso sexual quien ... I. Realice actos que impliquen violencia... II. Realice actos de violencia sexual... III. Permita, tolere o facilite la realización de conductas de acoso sexual, así como cualquiera de las referidas en el presente artículo; y IV. Grabe, reproduzca, fije, publique ...	Artículo 57 bis. Cometerá acoso sexual quien ... I. Realice actos que impliquen violencia... II. Realice actos de violencia sexual... III. <u>Participe directa o indirectamente</u> en la realización de conductas de acosos sexual, así como cualquiera de las referidas en el presente artículo; y IV. Grabe, reproduzca, fije, publique ...

Con fundamento en el artículo 201 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, se presenta reserva al artículo 57 Bis, Fracción III, reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato -ELD 267/LXVI-I, por parte de integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Dip. Juan Carlos Romero Hicks



Dip. Susana Bermúdez Cano



Dip. María Eugenia García
Oliveros



Dip. María Isabel Ortiz Mantilla



Dip. Rocío Cervantes Barba



Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero



Dip. Rodrigo González Zaragoza

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con fundamento en el artículo 201 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, se presenta reserva al artículo 57 Bis, Fracción III, reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato -ELD 267/LXVI-I, por parte de integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.



Guanajuato, Gto., a 25 de noviembre de 2025

DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Muy respetable Diputado presidente, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el jueves 27 de noviembre del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el párrafo tercero del artículo 8 fracción III de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas distancia del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51818
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20251125183745730_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 02:38:56 a. m. - 25/11/2025 08:38:56 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	73-9c-36-b4-d9-09-d8-94-61-31-f9-cd-8d-d2-0b-be-fe-87-a6-dc-56-fb-77-c5-0a-16-33-16-e6-0f-56-b2-fd-39-b2-f6-bc-48-dd-60-fa-a1-fd-69-02-19-64-ff-d8-f3-e2-e2-77-d6-ff-37-38-34-20-fb-16-5d-03-29-50-16-41-5c-9f-7c-c2-54-bd-91-13-aa-c8-59-c3-69-a5-e7-b0-69-41-fc-e5-1a-e9-ca-4a-d2-07-d5-a3-8c-96-eb-21-71-a5-f9-f9-ff-a9-d5-da-be-5d-b2-87-28-4a-09-8a-44-a6-32-bf-d2-f8-0d-9a-61-df-fb-09-19-f1-fb-f4-f0-3e-cf-fd-49-9f-2a-65-dd-b8-93-fe-43-26-1c-cb-d2-b1-f0-71-db-41-1b-c2-62-8c-f8-9d-a3-bd-12-3b-63-07-ae-0e-1d-f2-fa-c4-ed-e0-f2-bc-3a-1d-8b-38-e6-22-52-93-3e-57-3e-46-bd-20-45-b4-96-85-47-61-b7-f5-01-d5-97-c0-0c-b5-cb-d2-bc-b8-67-79-0f-a7-11-98-3f-e6-81-77-d1-6b-cc-c1-d0-52-a7-5d-30-b3-ca-45-a5-98-16-d5-e6-68-9d-5e-b1-8c-f8-1e-cf-ea-87-80-91-8d-09-79-b0-5d-84-41-c7-a2-fd		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 02:41:09 a. m. - 25/11/2025 08:41:09 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 02:40:41 a. m. - 25/11/2025 08:40:41 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638997000418231376
Datos Estampillados:	qlpeuO3/NablK91E+1v8PI/QsQM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	435074422
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 02:40:36 a. m. - 25/11/2025 08:40:36 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 12:39:07 a. m. - 25/11/2025 06:39:07 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	dd-f6-ff-33-77-93-2a-37-d7-2c-24-62-05-98-4e-01-6c-08-b5-16-e5-33-84-e0-4b-45-77-9b-d2-a0-62-24-a2-64-37-26-eb-c1-97-1b-01-e7-04-63-be-8d-81-43-0f-54-d2-44-8f-6e-9e-6b-fe-e0-05-91-38-27-c0-d2-e8-30-c9-0b-d9-b4-16-af-83-9e-47-41-e1-0e-11-a6-6e-70-02-4c-ab-e4-d7-ba-1a-ad-a4-56-08-8d-35-4b-5e-bc-29-0e-43-6b-7e-c5-e3-c6-b7-00-a6-11-10-18-2a-f3-50-12-5c-79-4c-97-20-24-67-87-d4-12-06-c9-e6-c0-a1-1d-79-24-04-59-fc-67-af-27-9e-5f-fe-89-5e-f8-0a-56-6c-4f-08-9a-3e-80-ce-6b-de-69-fa-f0-a2-a3-e4-a4-85-34-81-b2-46-ac-b2-ed-57-92-21-f3-26-3b-54-17-49-75-0d-be-ed-ce-a3-e5-74-56-ca-e3-2d-d8-96-05-07-83-c1-39-2f-9a-c2-15-c1-a5-82-3a-90-b2-d7-b7-a0-fc-52-3f-55-d5-a9-19-cf-cc-d2-b4-95-1b-f5-d0-c9-fe-21-6c-2e-aa-60-24-54-1d-65-7c-95-ef-99-22-bf-fe-17-e4-af-ea-b2-f1-5e-96-a8-7d		

OCSP

Fecha	26/11/2025 12:41:27 a. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	26/11/2025 12:41:00 a. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	435058518
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	25/11/2025 06:41:27 p. m.	(UTC/CDMX):	25/11/2025 06:41:00 p. m.	Fecha	26/11/2025 12:40:55 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	25/11/2025 06:40:55 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638996928602569588	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	9wV1NICrc2gHIWC2Ez59k6YjjE=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.0e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 01:47:52 a. m. - 25/11/2025 07:47:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	89-6f-03-b5-da-41-55-25-fa-42-84-60-03-ff-95-a0-bb-44-62-e1-6c-64-41-fb-21-39-8f-39-9a-ae-2b-3d-16-3c-be-5e-81-d5-27-36-b5-ff-c3-fa-92-23-14-59-40-0b-23-70-6f-ba-b7-78-00-21-69-be-d5-fc-ff-f4-6b-9e-b9-b7-74-26-20-9f-e0-47-bc-e7-6b-81-d8-d8-6d-6a-f5-a7-98-87-df-9b-55-38-b0-35-d4-41-29-d6-94-91-fc-e0-5d-27-dd-d2-04-d9-36-6f-22-72-68-0e-b5-44-fd-91-01-23-43-53-7a-73-41-ac-8a-5d-fd-a3-8d-e9-5d-9f-e2-e9-33-38-a0-8d-ea-f5-58-c6-f0-76-11-89-3c-6d-db-bc-64-c8-13-3c-64-48-50-fb-ea-09-16-9d-4b-a7-81-92-69-0f-ac-ac-e8-03-75-6b-c8-6e-fd-f3-72-d4-74-8c-72-68-d1-e6-80-a9-2e-a0-2f-66-c0-58-20-b0-b8-23-95-52-34-37-0a-b1-fc-59-d6-c6-db-bc-28-af-58-85-af-04-64-71-13-eb-a9-9c-d3-f5-06-57-99-2d-4b-ed-fe-8b-59-9a-3c-27-0a-f2-a1-fd-21-82-52-5e-dc-5b-1d-b7-62-79-49-02-63-23-61-96		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 01:50:05 a. m. - 25/11/2025 07:50:05 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 01:49:30 a. m. - 25/11/2025 07:49:30 p. m.	Índice:	435069324
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 01:49:25 a. m. - 25/11/2025 07:49:25 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638996969709465626	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ZAAbjF/Fqcx19pygWUdTDPOWtM=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 04:25:19 a. m. - 25/11/2025 10:25:19 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3d-d5-56-e4-16-b8-48-a4-5b-6f-8a-cb-89-c2-25-e1-ea-a8-b4-c5-2c-bb-e1-75-99-a5-c6-98-15-be-0e-8e-fb-c4-4a-0a-70-12-1f-21-a1-8e-aa-a1-45-01-17-20-0e-4a-de-c7-a9-97-16-a2-aa-8b-ca-cf-e0-71-d8-22-00-ed-1f-9b-42-3f-3c-94-60-3c-96-b5-d6-5a-e1-09-8f-e2-1f-cb-ab-f1-7c-63-df-80-71-52-61-ab-6c-cd-f4-df-96-1b-56-83-23-4d-96-d4-e8-61-e0-c6-2f-8d-31-a1-d9-a2-af-d7-e5-81-7a-95-2c-21-97-3c-5d-c4-75-6a-81-dc-83-40-40-8a-95-da-d7-f5-f8-d2-91-17-64-a3-8f-eb-09-8b-c7-95-ec-eb-4b-45-8f-4e-9d-74-5e-ae-e8-21-6e-51-57-5d-42-a8-4f-0b-90-57-bf-f6-28-40-fe-7a-f1-8d-b4-48-47-64-16-1d-85-d7-06-9e-d7-84-4a-30-99-0f-06-c5-6c-73-c9-a1-70-25-0b-0b-66-12-e9-20-e6-6f-35-5f-45-45-b9-78-8d-50-d4-5f-22-b3-87-fd-2c-9e-c4-7e-6b-34-3c-04-c2-0c-6b-d1-b1-5b-a4-76-87-3f-fd-14-1d-7f-54-d8-27-4a-e1-52		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 04:27:32 a. m. - 25/11/2025 10:27:32 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 04:26:57 a. m. - 25/11/2025 10:26:57 p. m.	Índice:	435081970
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	26/11/2025 04:26:53 a. m. - 25/11/2025 10:26:53 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638997064178107884	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	GFvt98/inJtWBgtg/vTVyYgzPJw=		

• Firma Electrónica Certificada •

Diputado Roberto Carlos Terán Ramos

Presidente de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Sexta Legislatura

P r e s e n t e

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, integrante del **Grupo Parlamentario de *morena***, por este medio acudo para informar que, por causas de fuerza mayor no podré asistir a la **Sesión Ordinaria de Pleno**, que se llevará a cabo el jueves 27 de noviembre del presente año. Por lo que solicito se tenga por justificada la inasistencia mencionada, con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 26 de noviembre de 2025

Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de ***morena***

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	51869
Asunto:	Justificante
Descripción:	Informo que, por causas de fuerza mayor no podré asistir a la Sesión Ordinaria de Pleno, que se llevará a cabo el jueves 27 de noviembre del presente año.
Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1826_20251127000219504_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.5e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 06:03:27 a. m. - 27/11/2025 12:03:27 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	39-b8-0c-d6-a3-9c-87-b7-08-d6-dd-eb-3b-6a-a9-d0-9c-59-ee-a9-87-1b-93-be-81-a7-c0-29-5b-67-69-9d-1f-b9-96-36-b3-c0-d5-95-fd-24-03-6d-e7-1c-42-5a-45-b2-c0-f0-ef-af-c7-dd-0e-52-b7-c9-23-43-59-ea-5c-ff-c1-ea-44-56-a3-5e-3a-5c-2f-05-28-99-96-6b-b0-60-ef-31-27-8f-bc-df-39-d4-26-7b-ce-8a-f4-d4-0c-f5-ec-43-7b-20-30-10-0a-2a-d3-5e-ed-ca-a9-65-49-e8-63-0b-f1-e7-d2-38-8c-c5-a1-25-d6-19-b1-b7-2b-48-fe-33-27-ca-7a-04-34-8f-c3-0a-80-43-c6-ac-e0-7a-a2-71-32-50-c5-0a-c2-03-f4-46-c0-1a-8f-96-e8-f8-74-0e-df-0b-2f-2f-f8-b5-fd-c0-bc-f8-0a-fc-50-5e-53-06-40-7e-73-f2-ac-fa-4d-c2-ef-b1-10-ed-ed-e8-ca-f1-aa-df-a5-25-15-93-c7-82-36-cc-da-74-72-16-33-c1-c9-4c-c4-be-8a-28-a2-a8-31-09-c0-86-4a-74-28-7c-b3-27-35-a4-13-47-28-cf-e0-12-5f-57-ce-97-fb-a2-9f-dd-b2-13-d3-94-3b-d5-ba-e0-41-d2		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 06:05:39 a. m. - 27/11/2025 12:05:39 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 06:05:03 a. m. - 27/11/2025 12:05:03 a. m.	Índice:	435253334
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 06:04:57 a. m. - 27/11/2025 12:04:57 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638997987030299022	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Oy4ro6jIFUKGZzyZM20nM2PiIke=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:17:32 p. m. - 27/11/2025 09:17:32 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	42-6c-63-5e-91-d5-cc-1f-a6-18-9d-de-f5-d3-be-ad-14-cf-5c-8e-9d-83-37-7c-e7-69-97-fe-03-cf-c4-b8-70-07-fc-1b-81-e1-13-79-09-b6-8c-39-e0-35-74-09-d6-cb-bd-e5-b0-0b-23-0f-8f-4d-9d-8d-7f-a5-58-1e-81-73-52-43-03-f6-e5-6a-8e-64-e0-d9-08-8c-ca-65-13-d6-bf-09-65-f8-3a-b9-7a-90-f7-83-13-2b-f8-60-d2-25-b5-72-f6-b1-5b-d7-bf-68-48-ea-b8-a7-c6-19-a3-39-45-a1-86-75-ba-96-4f-93-ee-b5-77-2c-35-1f-2f-8b-a8-e9-e8-d1-2e-04-3c-f8-01-1e-57-a6-45-31-db-3c-b1-bb-e0-9a-c3-7e-1d-50-20-99-2f-ca-09-d5-b6-e9-9f-6c-59-a7-c2-d9-ff-91-59-09-89-1f-0a-09-66-35-ff-3f-16-0d-c4-13-cb-5a-26-4c-aa-3d-ff-a1-15-14-78-b3-7e-9e-6e-0b-4c-89-d8-4f-26-d7-e2-b8-c8-3b-19-29-42-57-a4-b8-9d-2c-c3-ed-a7-ad-cd-c0-13-74-7d-3a-3d-db-f2-cd-40-71-0b-b8-04-e0-d5-6f-8a-ed-b0-86-c3-f0-f2-bf-fc-aa-10-98-5c-1f-be-82		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:19:43 p. m. - 27/11/2025 09:19:43 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:19:06 p. m. - 27/11/2025 09:19:06 a. m.	Índice:	435271282
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:19:00 p. m. - 27/11/2025 09:19:00 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638998319465469292	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	p+hFipTtOWkn8lqog6SOTLv/SYE=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.09.96	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:21:55 p. m. - 27/11/2025 09:21:55 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	55-46-7f-2e-3e-b4-6f-d9-5e-bb-8f-5e-f8-db-ae-e7-ab-7b-64-13-9b-74-69-ea-3b-c4-50-f0-d9-44-ec-a3-f7-ca-90-b5-6a-0c-bb-94-ce-21-84-2b-40-2e-c0-4d-e5-be-02-de-5f-8f-e2-f5-f8-e3-14-ab-25-80-d6-3a-f0-d7-27-b2-07-3e-e1-47-60-5f-a8-0c-aa-87-16-35-5c-00-df-ea-0c-c2-56-4c-31-3b-b9-5b-7a-e2-a5-7f-21-89-c3-cd-26-bc-32-8a-80-58-01-56-14-22-77-f3-5f-97-66-16-60-50-68-f2-7a-34-14-57-84-8f-ce-5c-c8-89-05-6c-5a-a3-12-af-24-84-38-72-2f-57-62-8d-8e-6a-6b-6a-66-e1-c5-0e-86-73-45-88-19-5a-f6-59-1f-3c-6e-4c-1b-1a-6f-a3-1c-1f-0e-29-22-64-d0-ac-65-8e-d3-08-70-c7-ef-d5-e6-d7-2b-b9-6b-04-b9-86-15-43-6c-42-90-fb-68-1c-3a-89-fe-ef-cf-cd-ac-c5-19-c4-78-82-a8-ba-b2-78-2a-3f-0e-82-33-63-72-29-38-f7-6f-e8-0b-c5-b5-a4-16-0a-dc-5a-c7-20-7e-e0-98-f1-8c-07-0a-95-cf-d7-59-5a-01-c5-c9-06-dd-52		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:24:06 p. m. - 27/11/2025 09:24:06 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:23:28 p. m. - 27/11/2025 09:23:28 a. m.	Índice:	435271725
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2025 03:23:23 p. m. - 27/11/2025 09:23:23 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638998322089845565	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Hxg+dxqv08xxKqkxCc/NsLcYbXU=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato